



Expediente número: AST_2021_013

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS
TELEMÁTICOS POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO RELATIVO A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO DE SISTEMAS DE
ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE TECNOLOGÍA VERTIV.**

Por Resolución de la Directora Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos se inició el expediente administrativo relativo al contrato de servicios denominado: "Servicio de mantenimiento del conjunto de sistemas de alimentación ininterrumpida de tecnología VERTIV", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado, no sujeto a regulación armonizada, tramitación anticipada y criterio mejor precio.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo requerido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/023/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Directora Gerente, en el ámbito de sus competencias,

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar el expediente administrativo del contrato de servicios denominado: "Servicio de mantenimiento del conjunto de sistemas de alimentación ininterrumpida de tecnología VERTIV", expediente número AST_2021_013 y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.

SEGUNDO. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas por los que se regirá el procedimiento de licitación y la posterior ejecución del contrato.

TERCERO. - Aprobar el gasto que de aquél deriva, con cargo a la aplicación presupuestaria G/7101A/1265/216000/91002 del presupuesto de la entidad para el año 2021, por un importe máximo de veintinueve mil seiscientos euros (29.600,00 €), IVA excluido.

LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo.: María Teresa Ortín Puértolas.

(Firmado electrónicamente)